

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-CS/MDSA-1**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En San Antonio, a los 05 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 395-2024-OGA/GM/MDSA** de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-CS/MDSA-1** para la para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS, PARA LA SUPERVISION DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ Y DE LA ASOCIACIÓN EL PARAÍSO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO , DEPARTAMENTO MOQUEGUA**, a fin de **APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.**

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HUGO CESAR LOPEZ JORGE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Especialista en Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	ELOY VELASQUEZ COAQUIRA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Inspector de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	GELNIO CARLOS QUINTANILLA QUINTANILLA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Gerente de Estudios, Supervision y Liquidacion de Proyectos
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**  
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 27 de ENERO del 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	<b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>	<b>100.0 puntos</b>

**5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**  
 Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	<b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>	<b>S/ 491,285.00</b>	<b>100.00</b>

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**  
 De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	<b>NINGUNO</b>	

**7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**  
 De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado se rechazaron las ofertas por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial y/o las que excedan este en más del diez por ciento (10%), las cuales son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
1	<b>NINGUNO</b>

**7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

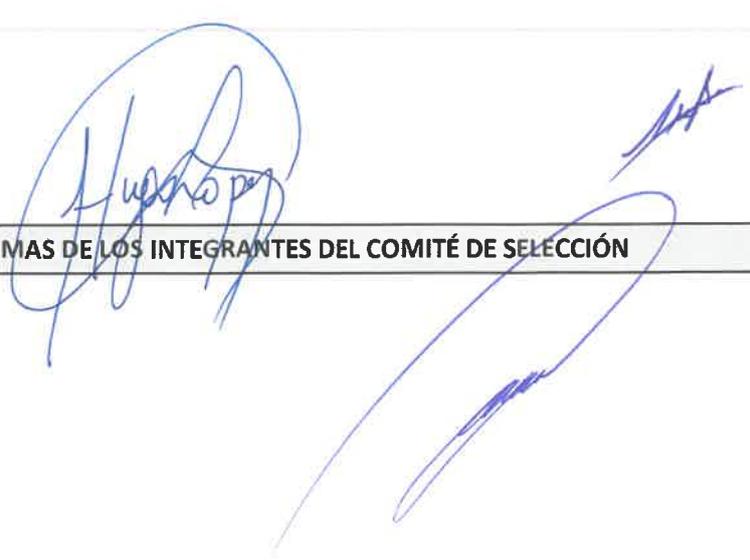
**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONCURSO PÚBLICO N° 04-2024-CS/MDSA-1**

	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	<b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>	<b>100.00</b>

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	<b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>	<b>80.00</b>	<b>20.00</b>	<b>100.00</b>
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es: <b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>	

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del comité de selección por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>11</b>	
	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

**ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 83-2024-CS/MDSA-1**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 03 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 395-2024-OGA/GM/MDSA** de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-CS/MDSA-1** para la para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS, PARA LA SUPERVISION DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ Y DE LA ASOCIACIÓN EL PARAÍSO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO , DEPARTAMENTO MOQUEGUA**", a fin de efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HUGO CESAR LOPEZ JORGE	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Especialista en Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	ELOY VELASQUEZ COAQUIRA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Inspector de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	GELNIO CARLOS QUINTANILLA QUINTANILLA	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Jefe de la Oficina de General de Supervision y Liquidacion de Obras
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GODIEL CUADROS JORGE LUIS	10004270121
2	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	10247121205
3	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	10433867527
4	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157
5	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10443845483
6	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VEMACO J&L	20490873571
7	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
8	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801
9	CONSTRUCTORA LYXMEL E. I. R. L.	20532706387
10	TRIAL INGENIEROS S.A.C.	20539529171
11	IVKAAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IVKAAL E.I.R.L.	20600498011
12	ESCALA INGENIERIA E.I.R.L.	20600600193
13	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
14	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES G & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603902166
15	ALCOM C & C E.I.R.L.	20605292616
16	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630

**ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 83-2024-CS/MDSA-1**

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALCOM C & C E.I.R.L.	30/01/2025	21:16
2	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES G & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/01/2025	23:51

**6** Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES G & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Las Bases solicitan en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: Los servicios de consultoría de obra se prestarán en el plazo de 300 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y de cumplidas las condiciones para el inicio de la obra y 30 días calendario. Sin embargo, el postor señala en letras <b>TRESCIENTOS SESENTA</b> y en numero indica 300 días calendarios y en el detalle señala 330 días calendarios, siendo su Anexo N° 04, <b>INCONGRUENTE</b> . Por consiguiente, <b>NO CUMPLE</b> con ofertar el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de acuerdo a las bases integradas y los terminos de referencia.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ALCOM C & C E.I.R.L.	1
2		

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

9.1.1.	NOMBREO RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01	ALCOM C & C E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	

**9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
----	----------------------------------	---

**ACTA DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 83-2024-CS/MDSA-1**

1	NINGUNO
---	---------

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ALCOM C & C E.I.R.L.	1
2		

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>ALCOM C &amp; C E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	67 puntos
B	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	30 puntos
D	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	02 puntos
E	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	01 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ALCOM C & C E.I.R.L.	100.0 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO ACCEDEN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA**

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

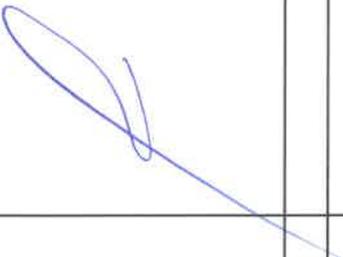
15	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

**ANEXO N° 01 CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**INFORMACION GENERAL**

En San Antonio, a los 05 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 395-2024-OGA/GM/MDSA** de fecha 20 de diciembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante **CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-CS/MDSA-1** para la para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS, PARA LA SUPERVISION DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL ÁREA DESTINADA PARA PARQUE EN LA MZ Y DE LA ASOCIACIÓN EL PARAISO, JUNTA VECINAL LOS PIONEROS, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO , DEPARTAMENTO MOQUEGUA”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, a fin de verificar la documentación presentada electrónicamente, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, correspondiente según orden de prelación.**

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	ALCOM C & C E.I.R.L.		CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES G & S
		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<b>Documentos para la Admisión de la Oferta</b>				
<b>a.1)</b>	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>a.2)</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>a.3)</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>a.4)</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>a.5)</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>a.6)</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>OFERTA (ADMITIDA o NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>
<b>3.1.</b>	<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	HABILITACION	CUMPLE		
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			

B.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	ANEXO N° 08			<b>CUMPLE</b>
Puntos	OFERTA (CALIFICADA o DESCALIFICADA)			
	FACTORES DE EVALUACION			
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
67	M >= [2.0] veces el valor referencial			<b>67.00</b>
57	M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2.0] veces el valor referencial			
47	M > [1.0] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial			
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA			
30	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenido Mínimo.</li> <li>2. Descripción de herramientas o técnicas a ser empleadas de acuerdo a los términos de referencia.</li> <li>3. Factor Riesgo.</li> <li>4. Metodología para labor del personal clave en la etapa de consultoría.</li> <li>5. Plan metodológico de servicio de supervisión y mejora de las actividades cuyo contenido mínimo..</li> <li>6. Gestión de las adquisiciones del proyecto según metodología PMI y/u otro similar.</li> <li>7. Metodología de gestión de calidad en la construcción; reglamentación aplicados de los procesos constructivos, acciones preventivas, acciones de verificación y acciones correctivas de control de calidad por cada componente, y así mismo se considerarán los formatos de control de calidad según los componentes del proyecto.</li> <li>8. Descripción de la Supervisión de Obra.</li> </ol>		<b>30.00</b>	
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			<b>2.00</b>
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			<b>1.00</b>
				<b>100.00</b>
	<b>PUNTAJE PROPUESTA TECNICA</b>			<b>100.00</b>
	<b>EVALUACION ECONOMICA (Los postores que obtenido un puntaje minimo de 80 puntos)</b>			
	<b>RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA</b>			<b>S/ 491,285.00</b>
				<b>100.00</b>
	<b>PUNTAJE ECONOMICA</b>			<b>100.00</b>

PUNTAJE DE PONDERACION DE OFERTA TECNICA 0.80		80.00
PUNTAJE DE PONDERACION DE OFERTA ECONOMICA 0.20		20.00
PUNTAJE DE PONDERADO TOTAL		100.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
EMPRESA PROMOCIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0.00
PUNTAJE TOTAL		105.00
ORDEN DE PRELACION		1°

**NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: Los servicios de consultoría de obra se prestarán en el plazo de 300 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y de cumplidas las condiciones para el inicio de la obra y 30 días calendario. Sin embargo, el postor señala en letras TRESCIENTOS SESENTA y en numero indica 300 días calendarios y en el detalle señala 330 días calendarios, siendo su Anexo N° 04, INCONGRUENTE. Por consiguiente, NO CUMPLE con ofertar el plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de acuerdo a las bases integradas y los terminos de referencia. Por lo que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.